

LEY M - Nº 5.303

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público el sector de traza de vía pública de la calle José León Suarez, en el tramo comprendido entre su intersección con la calle Echeandía y calle Zuviría, correspondiente al polígono 1 conforme a lo graficado en Anexo A que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2°.- Incorpórase el polígono 1 a la Manzana 20 - Sección 78 - Circunscripción 1, y afécteselo al Distrito U31 I.

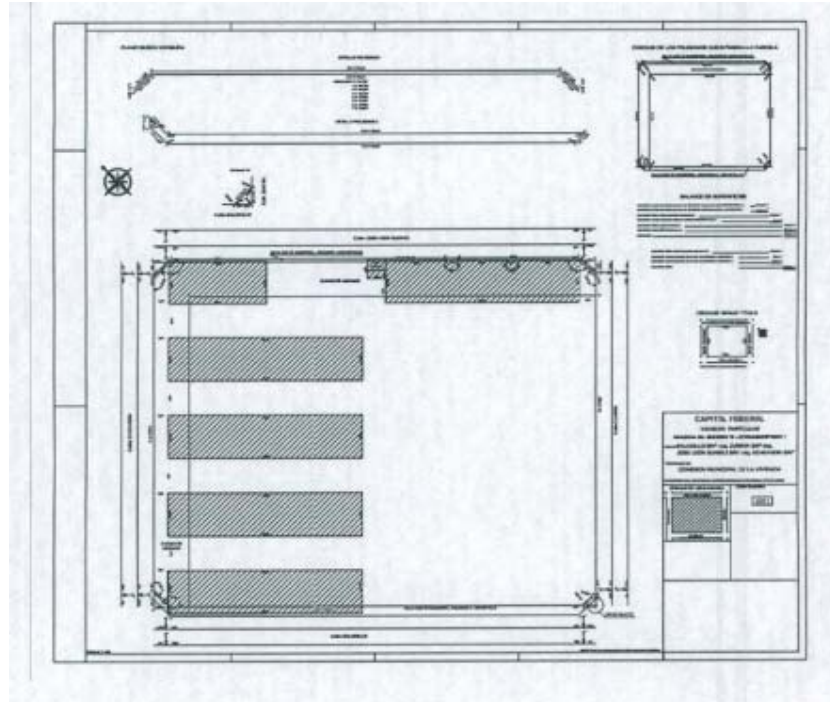
Artículo 3°.- Desaféctase del dominio público el sector de traza de vía pública de la calle Saladillo, en el tramo comprendido entre su intersección con la calle Echeandía y calle Zuviría correspondiente al polígono 2 conforme a lo graficado en Anexo A que forma parte integrante de la presente Ley.

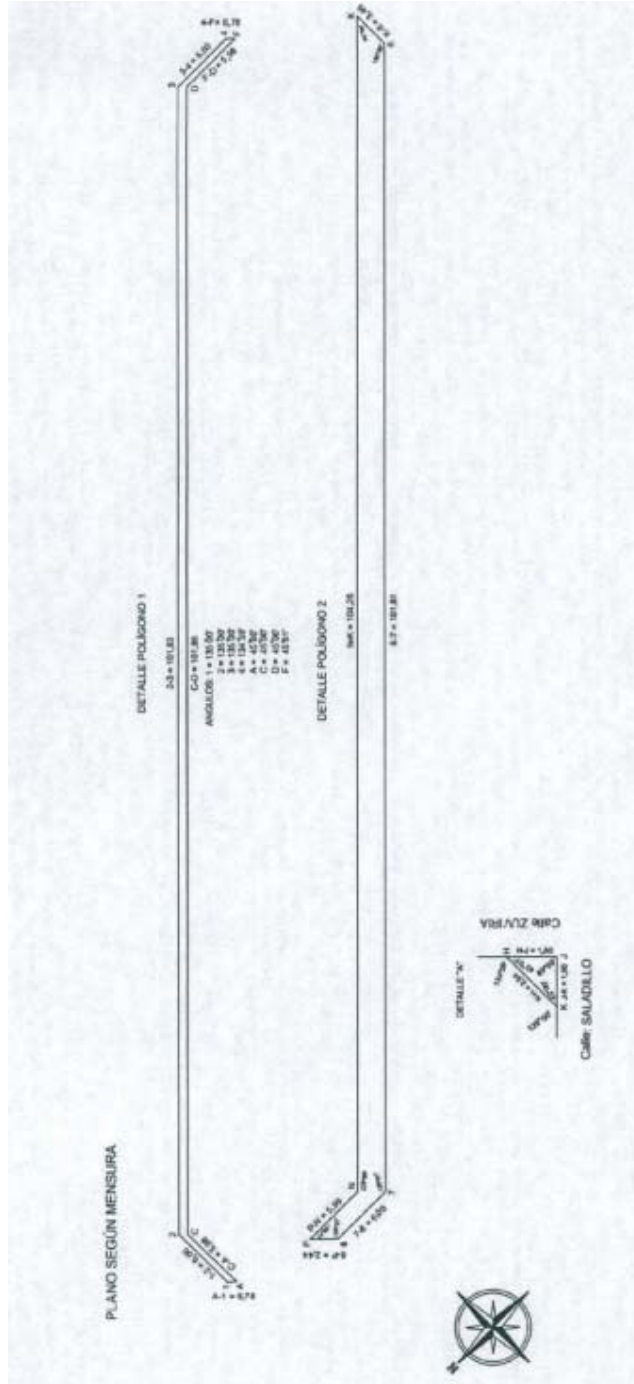
Artículo 4°.- Incorpórase el polígono 2 a la Manzana 20 - Sección 78 - Circunscripción 1, y afécteselo al Distrito U31 I.

LEY M – Nº 5.303 TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Todos los artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ley Nº 5.303.	

LEY M – Nº 5.303 TABLA DE EQUIVALENCIAS		
Número de Artículo del Texto Definitivo	Número de Artículo del Texto de Referencia (Ley Nº 5.303)	Observaciones
La numeración de los artículos del presente Texto Definitivo corresponde a la numeración del texto original de la Ley Nº 5.303.		

ANEXO A





LEY M – Nº 5.303
ANEXO A
TABLA DE ANTECEDENTES

**Artículo del Texto
Definitivo**

Fuente

El presente Anexo A corresponde al Anexo I del Texto Original de la Ley Nº 5.303.